

Resolución Ministerial

Lima, 27 ENE 2023

VISTOS:

El Memorándum (ORH) N° ORH00078/2023, de 9 de enero de 2023, mediante el cual la Oficina General de Recursos Humanos realiza la invitación a los funcionarios diplomáticos interesados en ocupar el puesto de Director/a de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad, la cual se encontrará disponible a partir del 1 de febrero de 2023;

La solicitud de 13 de enero de 2023, presentada por el Ministro en el Servicio Diplomático de la República Manuel Jesús Soares Documet, mediante la cual manifiesta su interés en ocupar el citado cargo, presentando sus aportes sobre las tareas que competen a la mencionada Oficina Desconcentrada;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2002-RE se crean las Oficinas Descentralizadas del Ministerio de Relaciones Exteriores como órganos que impulsarán la ejecución de la estrategia de desarrollo fronterizo del país, la inserción de las capacidades locales en la economía regional y mundial y el aprovechamiento eficiente en las zonas concernidas de los acuerdos binacionales y regionales de integración y cooperación en los que participa el Perú, apoyando el proceso de descentralización del país;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0692-2022-RE, se aprobó el "Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Relaciones Exteriores" en el cual se encuentra comprendido el cargo denominado "Director de Oficina Desconcentrada", documento de gestión que contempla los cargos y denominación que requiere la entidad;

Que, por necesidad del Servicio, se requiere nombrar al Director de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad; y,

De conformidad con Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; el Decreto Supremo N° 020-2002-RE, que dispone la creación de las Oficinas Descentralizadas del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Ministerial N° 0579-2002-RE, Normas para la Implementación y Funcionamiento de Oficinas Descentralizadas; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Manuel Jesús Soares Documet, como Director de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad, a partir del 15 de marzo de 2023.

Resolución Ministerial

Artículo 2.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución serán cubiertos por el Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Ana Cecilia Gervasi Díaz
Embajadora
Ministra de Relaciones Exteriores

